20 de agosto de 2020

CNS-1598/10

CNS-1599/06

Señor

Alberto Dent Zeledón, *Presidente*

***Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero***

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en los artículos 10 y 6, de las actas de las sesiones 1598-2020 y 1599-2020, celebradas el 19 de agosto de 2020,

**dispuso en firme:**

1) Acoger las respuestas emitidas por el Comité Permanente de Presupuesto y Evaluación Institucional, respecto de las observaciones realizadas por los supervisados por las superintendencias, ante la remisión en consulta de la propuesta de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2021 de las superintendencias y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, de conformidad con lo acordado en los artículos 3 y 10, de las actas de las sesiones 1592-2022 y 1593-2020, ambas celebradas el 20 de julio de 2020. Consecuente con lo anterior, instruir a las Superintendencias y al Despacho del Consejo que lleven a cabo la publicación de las respuestas en comentario, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

2) Solicitar al presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero que envíe un oficio a las entidades reguladas que se refirieron al tema de los costos del nuevo edificio en Barrio Tournón, con una amplia aclaración que aborde el tema de forma integral y transparente.

Atentamente,

Jorge Monge Bonilla

***Secretario del Consejo***

***Con copia a:*** *Comité Permanente de Presupuesto y Evaluación Institucional, Superintendencias, Auditoría Interna y Asesoría Jurídica CONASSIF).*